



MINISTERIO  
DE SANIDAD

Tribunal del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo.  
Resolución de 22 de diciembre de 2025 de la Subsecretaría.

**PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ESPECIALIDAD SANIDAD Y CONSUMO.**

La Resolución de 22 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, Especialidad Sanidad y Consumo, establece que “El tribunal podrá estar asistido por especialistas en idioma inglés.”

De acuerdo con dicha potestad, el Tribunal calificador ha acordado la designación de las siguientes asesoras especialistas, profesoras de la Escuela Oficial de Idiomas) para la calificación del ejercicio de idioma inglés del proceso selectivo, en su modalidad presencial:

DNI	Nombre y apellidos
***1610**	Purificación Velasco Rodríguez
***9754**	María Zugazabeitia Fernández

Por otro lado, la convocatoria del proceso selectivo indica que “Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el órgano de selección deberá calificar los ejercicios de las personas aspirantes de acuerdo con los criterios de corrección y los baremos de puntuación establecidos en esta convocatoria y conforme a lo indicado en el apartado 12.10, y deberá publicar con anterioridad a la realización de la prueba los criterios de corrección, valoración y superación de aquella que no estén expresamente establecidos en las bases de la convocatoria.”

De acuerdo con dicha indicación y siguiendo las recomendaciones de las asesoras especialistas, el tribunal ha acordado establecer los siguientes criterios para la corrección del ejercicio:

- Alcance y corrección de la gramática.
- Alcance y corrección del léxico.
- Alcance y corrección de la sintaxis.
- Cohesión textual: claridad de la estructura, organización del texto, y uso de marcadores discursivos.
- Coherencia textual: comprensibilidad, relevancia y desarrollo de las ideas.
- Interferencia de la lengua de origen (inglesa): calcos, *false friends* y frases no idiomáticas.

Lo que se publica para general conocimiento.

LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

Santiago Vélez Castillo

